

Comparativa de la DANA de Valencia de octubre de 2024 frente a los principales eventos de inundación en la serie 1971-2024

Belén Soriano Clavero

Subdirectora Técnica y de Reaseguro
Consortio de Compensación de Seguros

Introducción

El presente artículo muestra la comparación de las principales magnitudes que definen las inundaciones derivadas de la DANA de Valencia de octubre de 2024 frente a otras inundaciones significativas de la serie histórica del Consorcio de Compensación de Seguros (CCS) en la cobertura de los riesgos extraordinarios.

Los criterios seguidos para la determinación de los datos de número de expedientes y de importes económicos de indemnizaciones que se muestran en este artículo, tanto de la DANA de Valencia de 2024 como del resto de inundaciones, hacen que los distintos eventos sean comparables entre sí y que la información sirva para la toma de decisiones y la gestión eficiente del riesgo.

Los datos de este artículo pueden variar respecto a otros análisis de la DANA de Valencia de 2024 realizados por el CCS que, al perseguir objetivos diferentes, tienen otros enfoques.

En concreto, para este artículo, en lo relativo a número de expedientes, se tienen en cuenta exclusivamente aquellos que han dado lugar a pago o provisiones de siniestros pendientes de liquidación o pago y no aquellos que se han denegado o anulado; y, en cuanto a las indemnizaciones, se recogen los importes pagados y provisionados pendientes de liquidación y pago, actualizados a euros constantes de 31/12/2024.

Se trata, por tanto, de mostrar similitudes y diferencias entre las características de la reciente DANA y las inundaciones precedentes en cuanto a la vulnerabilidad y a ciertos parámetros de gestión.

Análisis de las 10 inundaciones más significativas de la serie 1971-2023 en comparación con las de la DANA de Valencia de octubre de 2024

Partiendo de la información contenida en la publicación «Estadística de Riesgos Extraordinarios, Serie 1971-2024», disponible en la página web del CCS, seleccionamos los mayores eventos por inundación en la serie histórica de los últimos 54 años.



La DANA de Valencia de octubre de 2024 tiene características propias que la diferencian del resto de las inundaciones que ha asumido el CCS a lo largo de su historia; el daño ocasionado por la misma no tiene precedentes en cuanto al número de expedientes ni a las indemnizaciones asumidas.

Los diez eventos de inundación más significativos del CCS en la serie histórica disponible, dejando al margen la DANA de Valencia de 2024 para su posterior análisis, por orden cronológico, son los siguientes:

Importes en euros actualizados a 31-12-24

Nº de Orden	AÑO de Ocurrencia	MES de Ocurrencia	Lugar de Ocurrencia	Nº de Expedientes	INDEMNIZACIONES	COSTE MEDIO
1º	1982	Octubre	Cdad. Valenciana	9.136	270.742.531	29.635
2º	1983	Agosto	País Vasco	25.664	1.004.654.201	39.146
3º	1987	Noviembre	Cdad. Valenciana	18.800	354.558.254	18.859
4º	1989	Noviembre	Andalucía y Cdad. Valenciana	7.548	198.410.515	26.287
5º	1997	Junio	País Vasco	5.701	135.480.529	23.764
6º	2000	Octubre	Cdad. Valenciana y Región de Murcia	8.939	123.556.509	13.822
7º	2007	Octubre	Cdad. Valenciana	10.790	116.938.110	10.838
8º	2012	Septiembre	Sureste Peninsular	25.650	268.054.435	10.450
9º	2019	Septiembre	Sureste Peninsular	56.510	536.059.462	9.486
10º	2023	Septiembre	Toledo y Comunidad de Madrid	20.234	175.996.613	8.698
TOTAL				188.972	3.184.451.160	16.851

Cuadro 1.

Para la correcta interpretación de los datos, debe tenerse en cuenta lo siguiente:

- En Nº de Expedientes se muestran los expedientes registrados, netos de anulaciones y denegaciones.
- En Indemnizaciones se muestran los importes pagados y provisionados, pendientes de liquidación y pago.
- Está incluida la siniestralidad de las tres modalidades que asume el CCS: daños en los bienes, pérdidas pecuniarias y daños a las personas.
- Las coberturas no han sido homogéneas durante la serie analizada, en concreto, en lo relativo a inundación, las diferencias son:
 - i. Las indemnizaciones hasta 1987 incluían los daños directos por lluvia que fueron excluidos tras la aprobación del primer reglamento de riesgos extraordinarios por [Real Decreto 2022/1986](#), de 29 de agosto, con entrada en vigor el 1 de enero de 1987; por tanto, las dos primeras siniestralidades de las seleccionadas incluyen esta cobertura de lluvia.
 - ii. Las coberturas de pérdidas pecuniarias se incorporaron al sistema de riesgos extraordinarios del CCS el 25 de febrero de 2004, fecha de entrada en vigor del segundo reglamento de riesgos extraordinarios, aprobado por [Real Decreto 300/2004](#), de 20 de febrero; por tanto, estas coberturas están incluidas en las cuatro últimas siniestralidades y no en las precedentes.
 - iii. La incorporación de las coberturas del ramo de vida (exclusiva o principalmente de fallecimiento) por [Real Decreto 1265/2006](#), de 8 de noviembre, con su correspondiente impacto en las cuatro últimas inundaciones.
 - iv. Las franquicias que aplica el CCS también han variado a lo largo del periodo analizado, sobre la evolución de la franquicia se puede encontrar información en el [número 18 de la Revista Digital del CCS](#).

- v. La incorporación del seguro de responsabilidad civil de vehículos terrestres como ramo con recargo obligatorio por Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre (disposición final tercera), con su correspondiente impacto en las dos últimas siniestralidades.

Es necesario conocer estas diferencias en las coberturas, lo cual no resta validez a la comparativa entre los distintos eventos de inundación, tanto entre sí como a la comparativa con la DANA de Valencia de octubre de 2024; además, como se indica en los cuadros, todos los importes están actualizados, es decir, expresados en euros a 31/12/2024.

Los eventos mostrados en el Cuadro 1, pero ordenados por importe de indemnización son:

Importes en euros actualizados a 31-12-24

Nº de Orden	AÑO de Ocurrencia	MES de Ocurrencia	Lugar de Ocurrencia	Nº de Expedientes	INDEMNIZACIONES	COSTE MEDIO
1º	1983	Agosto	País Vasco	25.664	1.004.654.201	39.146
2º	2019	Septiembre	Sureste Peninsular	56.510	536.059.462	9.486
3º	1987	Noviembre	Cdad. Valenciana	18.800	354.558.254	18.859
4º	1982	Octubre	Cdad. Valenciana	9.136	270.742.531	29.635
5º	2012	Septiembre	Sureste Peninsular	25.650	268.054.435	10.450
6º	1989	Noviembre	Andalucía y Cdad. Valenciana	7.548	198.410.515	26.287
7º	2023	Septiembre	Toledo y Comunidad de Madrid	20.234	175.996.613	8.698
8º	1997	Junio	País Vasco	5.701	135.480.529	23.764
9º	2000	Octubre	Cdad. Valenciana y Región de Murcia	8.939	123.556.509	13.822
10º	2007	Octubre	Cdad. Valenciana	10.790	116.938.110	10.838
TOTAL				188.972	3.184.451.160	16.851

Cuadro 2.

Con los mismos criterios se muestran los datos de la DANA que nos ocupa:

Importes en euros actualizados a 31-12-24

Nº de Orden	AÑO de Ocurrencia	MES de Ocurrencia	Lugar de Ocurrencia	Nº de Expedientes	INDEMNIZACIONES	COSTE MEDIO
11º	2024	Octubre	Cdad. Valenciana	209.470	4.964.113.446	23.689

Cuadro 3.

A la vista de esta información se observa:

- Que comparando el evento más costoso del Cuadro 2 (1983 País Vasco) con la DANA de Valencia 2024, esta última supera en un 394 % las indemnizaciones de la primera, lo que pone de manifiesto el esfuerzo económico necesario por parte del CCS para asumir la DANA 2024 y la capacidad destructiva del evento.
- Que comparando el evento de inundación con más expedientes del Cuadro 2 (2019 Sureste Peninsular) con la DANA de Valencia 2024, esta última supera en un 271 % el número de expedientes, lo que pone de manifiesto el esfuerzo de gestión necesario por parte del CCS para asumir esta DANA.

- c. Que comparando el número de expedientes y las indemnizaciones del conjunto de las 10 inundaciones del Cuadro 2 con la DANA de Valencia 2024, esta última supera en un 11 % el número de expedientes y en un 56 % las indemnizaciones del conjunto de las diez. Esto pone de manifiesto la envergadura de la DANA ocurrida en 2024.
- d. En cuanto a los costes medios, el correspondiente a la DANA de Valencia (23.698 euros) supera el correspondiente al promedio de las 10 inundaciones del Cuadro 2 (16.851 euros), si bien, es inferior a 4 de las inundaciones de las más antiguas (1982 Comunidad Valenciana; 1983 País Vasco; 1989 Andalucía y Comunidad Valenciana; y 1997 País Vasco).
- e. Geográficamente, en siete de los diez eventos seleccionados ha estado afectada la Comunidad Valenciana. El análisis de la distribución geográfica de la DANA de Valencia 2024 por código postal se encuentra en la publicación «Estadística de Riesgos Extraordinarios, Serie 1971-2024», en formato hoja de cálculo, [disponible en la página web del CCS](#).
- f. Desde el punto de vista de la ocurrencia mensual, en el 80 % de los casos de estos eventos se ha producido en los meses de septiembre, octubre y noviembre, concentrando el 83 % de los expedientes y el 64 % de las indemnizaciones. Los costes medios más altos corresponden al mes de agosto, marcado por el evento de 1983 en el País Vasco.

MES	Nº EVENTOS	Nº EXPEDIENTES	INDEMNIZACIONES	COSTE MEDIO
Junio	1	5.701	135.480.529	23.764
Agosto	1	25.664	1.004.654.201	39.146
Septiembre	3	102.394	980.110.510	9.572
Octubre	3	28.865	511.237.150	17.711
Noviembre	2	26.348	552.968.769	20.987
	10	188.972	3.184.451.160	16.851

Cuadro 4.

Nº EVENTOS

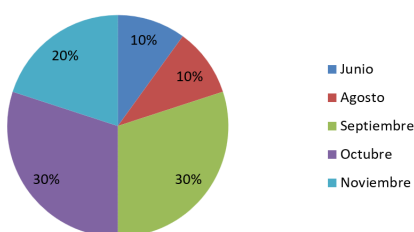


Gráfico 1.

Nº EXPEDIENTES

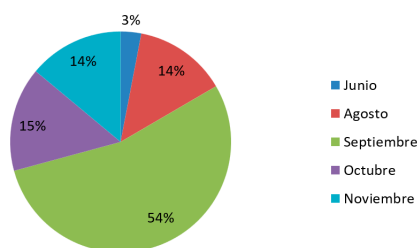


Gráfico 2.

INDEMNIZACIONES

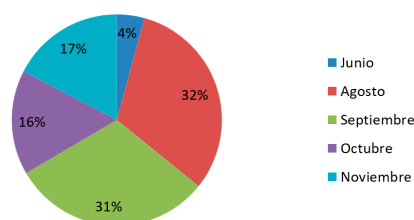


Gráfico 3.

COSTE MEDIO

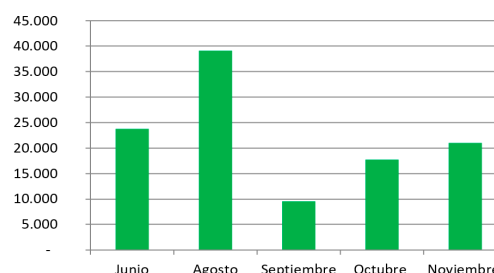


Gráfico 4.

El número de expedientes y las indemnizaciones de los eventos ocurridos en octubre sufrirá un importante aumento al incorporar la DANA de Valencia.

MES	Nº EVENTOS	Nº EXPEDIENTES	INDEMNIZACIONES	COSTE MEDIO
Junio	1	5.701	135.480.529	23.764
Agosto	1	25.664	1.004.654.201	39.146
Septiembre	3	102.394	980.110.510	9.572
Octubre	4	238.335	5.475.350.596	22.973
Noviembre	2	26.348	552.968.769	20.987
	11	398.442	3.184.451.160	16.851

Cuadro 5.

g. Para el análisis de la ocurrencia anual, los datos de los diez eventos se agrupan por décadas y parecen mostrar que, tras una disminución en el número de expedientes e indemnizaciones durante las décadas 1990-1999 y 2000-2009, se produce un agravamiento de la siniestralidad a partir de 2010, mayor en el número de expedientes que en las indemnizaciones, ya que los costes medios son claramente descendentes.

El mencionado agravamiento se hace mayor, lógicamente, al incorporar la DANA de Valencia 2024 y lo que en su caso ocurra en los años que quedan para terminar la década 2020-2029.

DÉCADA	Nº EVENTOS	Nº EXPEDIENTES	INDEMNIZACIONES	COSTE MEDIO
1980-1989	4	61.148	1.828.365.501	29.901
1990-1999	1	5.701	135.480.529	23.764
2000-2009	2	19.729	240.494.619	12.190
2010-2019	2	82.160	804.113.898	9.787
2020-2023	1	20.234	175.996.613	8.698
	10	188.972	3.184.451.160	16.851

Cuadro 6.

En la serie analizada no se ha producido en el mismo año más de un evento de los más significativos de la serie, pero sí ha habido décadas con hasta cuatro eventos de los más significativos:

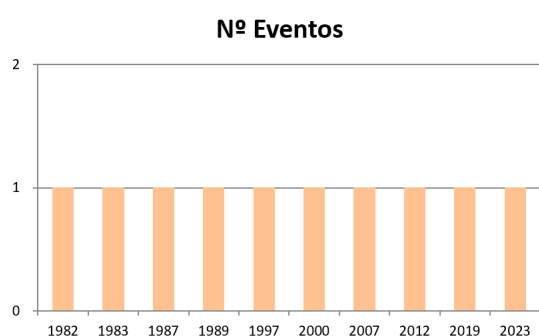


Gráfico 5.

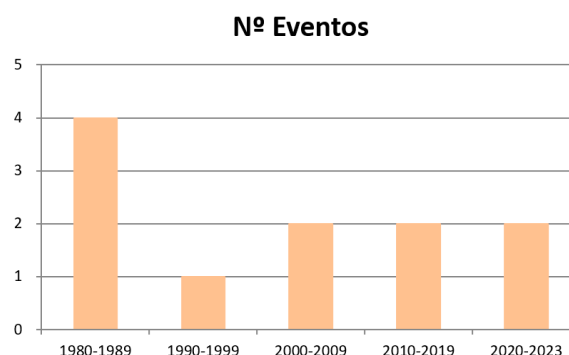


Gráfico 6.

Gráficamente, por décadas, se observan los principales parámetros:

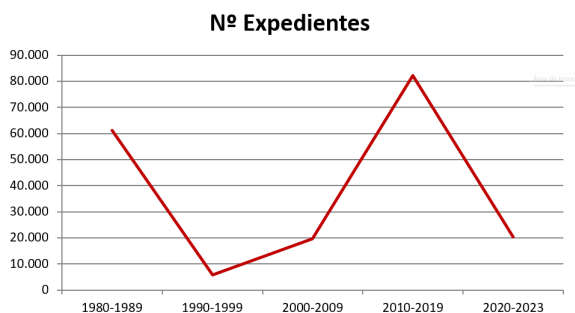


Gráfico 7.



Gráfico 8.

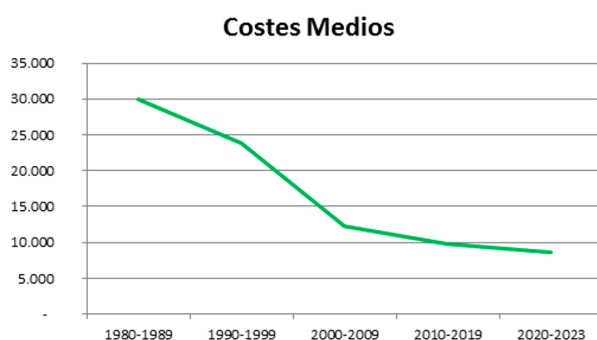


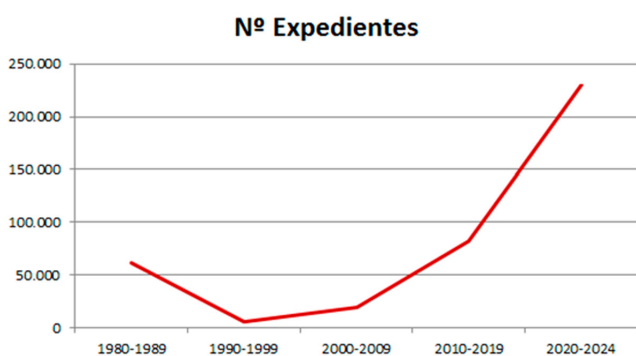
Gráfico 9.

Al incorporar la DANA de Valencia de 2024, los valores que quedan serían los siguientes:

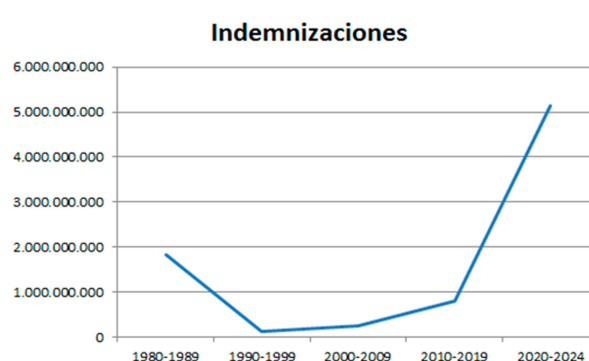
DÉCADA	Nº EVENTOS	Nº EXPEDIENTES	INDEMNIZACIONES	COSTE MEDIO
1980-1989	4	61.148	1.828.365.501	29.901
1990-1999	1	5.701	135.480.529	23.764
2000-2009	2	19.729	240.494.619	12.190
2010-2019	2	82.160	804.113.898	9.787
2020-2023	2	229.704	5.140.110.059	22.377
	11	398.442	8.148.564.606	20.451

Cuadro 7.

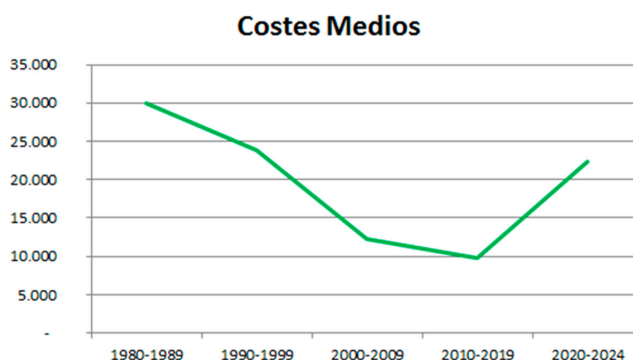
Al incorporar la DANA de Valencia de 2024, los tres gráficos anteriores quedarían de la siguiente forma:



Cuadro 7 bis.



Cuadro 8 bis.



Cuadro 9 bis.

Análisis de las 6 inundaciones más significativas de la serie 1996-2023 en comparación con las de la DANA de Valencia de octubre de 2024

Adicionalmente, se han seleccionado, de los diez eventos del apartado anterior, los últimos seis, ya que de éstos se dispone de información más completa tras la implantación en 1996 de un sistema informático de gestión de los expedientes de mayor alcance.

Este sistema nos permite disponer, entre otras cosas, de la siniestralidad por clase de riesgo (viviendas, oficinas, comercios, etc.).

Los datos de las 6 inundaciones son los siguientes:

Importes en euros actualizados a 31-12-24

Nº de Orden	AÑO de Ocurrencia	MES de Ocurrencia	Lugar de Ocurrencia	Nº de Expedientes	INDEMNIZACIONES	COSTE MEDIO
1º	1997	Junio	País Vasco	5.701	135.480.529	23.764
2º	2000	Octubre	Cdad. Valenciana y Región de Murcia	8.939	123.556.509	13.822
3º	2007	Octubre	Cdad. Valenciana	10.790	116.938.110	10.838
4º	2012	Septiembre	Sureste Peninsular	25.650	268.054.435	10.450
5º	2019	Septiembre	Sureste Peninsular	56.510	536.059.462	9.486
6º	2023	Septiembre	Toledo y Comunidad de Madrid	20.234	175.996.613	8.698
TOTAL				127.824	1.356.085.659	10.609

Cuadro 8.

La distribución conjunta, por clase de riesgo, es la que muestra a continuación:

Importes en euros actualizados a 31-12-24

CLASE DE RIESGO	Nº de expedientes	%	Indemnizaciones	%	Costes Medios
Daños personales	24	0,0	1.171.233	0,1	48.801
Viviendas y comunidades de viviendas	75.281	58,9	564.651.096	41,6	7.500
Oficinas	867	0,7	40.083.814	3,0	46.233
Comercios	13.386	10,5	321.319.171	23,7	24.004
Industriales	3.036	2,4	224.547.069	16,6	73.961
Vehículos Automóviles	35.162	27,5	169.564.317	12,5	4.822
Obras Civiles	68	0,1	34.748.959	2,6	511.014
TOTAL	127.824	100	1.356.085.659	100	10.609

Cuadro 9.

Esa misma información, referida a la DANA de Valencia 2024, es la siguiente:

Importes en euros actualizados a 31-12-24

CLASE DE RIESGO	Nº de expedientes	%	Indemnizaciones	%	Costes Medios
Daños personales	184	0,1	9.484.000	0,2	50.543
Viviendas y comunidades de viviendas	59.252	28,3	1.069.221.717	21,6	18.045
Oficinas	828	0,4	54.740.010	1,0	66.111
Comercios	12.623	6,0	1.321.525.720	26,6	104.692
Industriales	4.197	2,0	1.256.543.692	25,3	299.391
Vehículos Automóviles	132.357	63,2	1.200.308.231	24,2	9.069
Obras Civiles	29	0,0	41.500.570	0,8	1.431.054
Gastos asociados	-	-	10.789.505	0,2	-
TOTAL	209.470	100	4.964.113.446	100	23.698

Cuadro 10.

Del análisis de los dos cuadros anteriores se observan diferencias evidentes que se pueden resumir en:

- El número de víctimas en daños personales es un 667 % superior en la DANA de Valencia de 2024 que en el conjunto de las 6 inundaciones previas más significativas.
- En cuanto a la distribución del número de expedientes por clase de riesgo, se observa que mientras que en las 6 inundaciones destaca la afección en viviendas, en la de Valencia de 2024 destaca la afección en vehículos; si bien, se pone de manifiesto que se mantiene relativamente estable el agregado de viviendas más vehículos y el de comercio más industria, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Nº EXPEDIENTES	6 INUNDACIONES	DANA VALENCIA 2024
VIVIENDA + VEHÍCULOS	86%	91%
COMERCIO + INDUSTRIA	13%	8%
RESTO	1%	1%
TOTAL	100%	100%

Cuadro 11.

Nº EXPEDIENTES - 6 INUNDACIONES

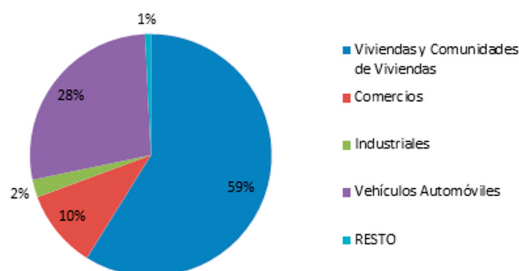


Gráfico 10.

Nº EXPEDIENTES - DANA VALENCIA 2024

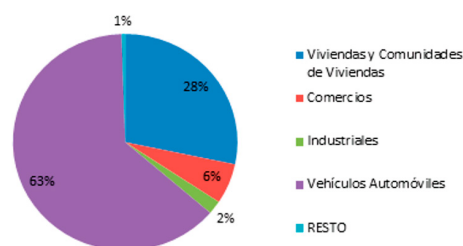


Gráfico 11.

- En cuanto a las indemnizaciones por clase de riesgo, en el caso de las 6 inundaciones previas más significativas destaca nuevamente la cobertura correspondiente a las viviendas, mientras que en la DANA de Valencia de 2024 las indemnizaciones se reparten, casi a partes iguales, entre viviendas, comercio, industria y vehículos.

INDEMNIZACIONES	6 INUNDACIONES	DANA VALENCIA 2024
VIVIENDA + VEHÍCULOS	54%	46%
COMERCIO + INDUSTRIA	40%	52%
RESTO	6%	2%
TOTAL	100%	100%

Cuadro 12.

En las 6 inundaciones previas más significativas, mientras que el 13 % de los expedientes son de comercio más industria y absorben el 40 % de las indemnizaciones, en la DANA de Valencia 2024 el 8 % de los expedientes son de comercio más industria y absorben el 52 % de las indemnizaciones, lo que pone de manifiesto la vulnerabilidad de estas clases de riesgo en la DANA que analizamos.

INDEMNIZACIONES - 6 INUNDACIONES

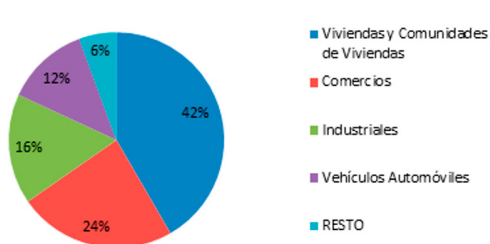


Gráfico 12.

INDEMNIZACIONES - DANA VALENCIA 2024

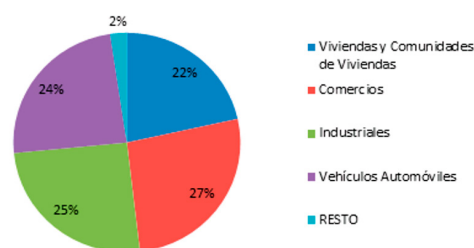


Gráfico 13.

- Del análisis de los costes medios por expediente para cada clase de riesgo, se observa que los de la DANA de Valencia 2024 son significativamente superiores, en parte por las medidas tomadas por el CCS en cuanto a la reducción de las franquicias y a la valoración de los vehículos pero, sobre todo, debido al incremento de la vulnerabilidad frente a la exposición. Se muestra gráficamente a continuación la comparativa de costes medios:

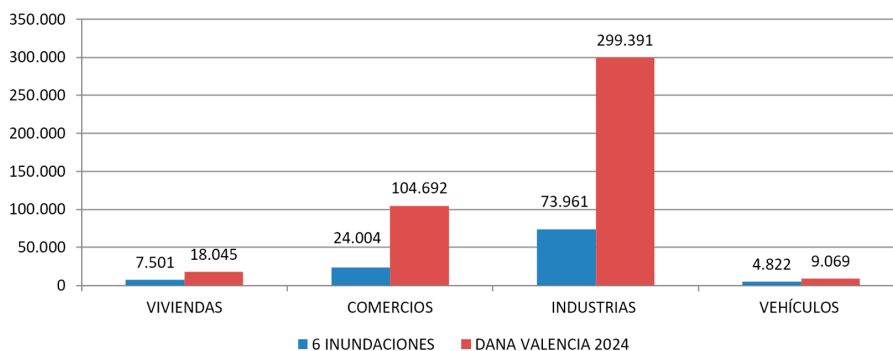


Gráfico 14.

El incremento porcentual en los costes medios de la DANA Valencia de 2024 frente a las 6 inundaciones previas seleccionadas, por clase de riesgo, es:

COSTE MEDIO	INCREMENTO DE LA DANA DE VALENCIA 2024 FRENTE A LAS 6 INUNDACIONES
VIVIENDAS	141%
COMERCIOS	336%
INDUSTRIAS	305%
VEHÍCULOS	88%
RESTO	41%
TOTAL	123%

Cuadro 13.

Una última referencia comparativa entre la DANA de Valencia de 2024 y las inundaciones previas es relativa a la velocidad con la que, una vez ocurrido el evento, los expedientes se han ido declarando al CCS.

Para ello, vamos a tomar, por un lado, los dos últimos eventos:

- 2019, septiembre en el sureste peninsular y
- 2023, septiembre en Toledo y Madrid.

Y, por otro, la DANA de Valencia.

En el gráfico siguiente se muestra una mayor velocidad de declaración en el caso de la DANA de Valencia de 2024, y esto a pesar de que el número de reclamaciones fue muy superior. La justificación se encuentra, principalmente, en el conjunto de medidas tomadas por el CCS para facilitar la apertura de los expedientes.

Por ejemplo, en la DANA de Valencia de 2024, al finalizar la segunda semana se había declarado un 78 % del total frente a un 68 % en las otras dos danas, tal y como se muestra en el siguiente gráfico de comunicación por semanas.

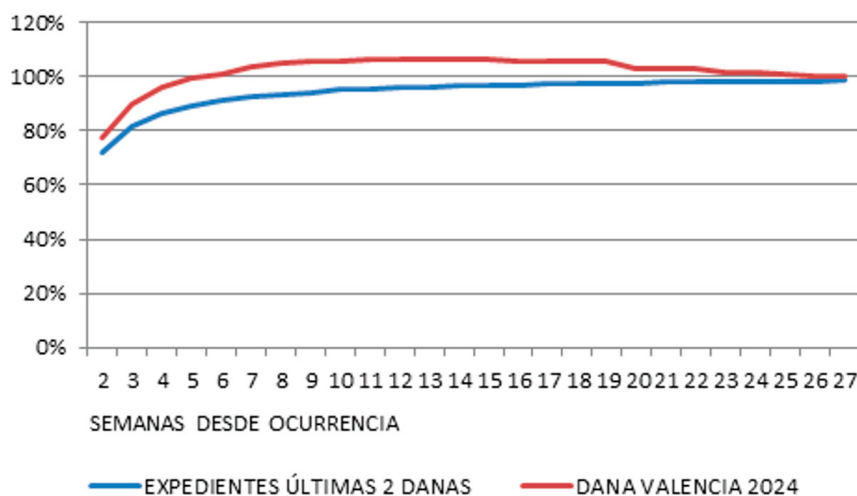


Gráfico 15.

En la DANA de Valencia 2024, durante ciertas semanas, se supera el 100 % de los expedientes totales. Esto es debido a que, por las particularidades del evento, se produjeron duplicidades en la apertura de los expedientes que se corrigieron con el transcurso de las semanas.

Otros datos de la DANA de Valencia de octubre de 2024

En la publicación «[Estadística de Riesgos Extraordinarios, Serie 1971-2024](#)», disponible en la página web del CCS, se incluye información adicional relativa a:

- Los daños (número de expedientes e indemnizaciones) por modalidad de seguro, es decir, daños materiales, pérdidas pecuniarias y daños personales.
- Los daños por clase de riesgo en un segundo nivel de detalle, distinguiendo, por ejemplo, dentro de las industrias las que son alimentarias, de automóviles, eléctricas, papeleras, químicas, etc. y, de igual forma, para las otras clases de riesgo básicas.
- En la versión hoja de cálculo de la Estadística de Riesgos Extraordinarios Serie 1971-2024 se facilita el detalle por clase de riesgo y código postal afectado.

Por último, se incorporan algunos gráficos sobre la evolución de la DANA de Valencia de 2024 desde su ocurrencia hasta la actualidad:

En cuanto al Nº de Expedientes, se muestra la evolución en el tiempo del registro de los mismos y cuántos de ellos tienen pagos.

Como se observa, el registro se produjo masivamente en las primeras semanas, tal y como se ha indicado anteriormente, y, una vez iba avanzando la valoración de los daños, se comenzó con los pagos; en la actualidad solo un porcentaje residual de los expedientes no tienen algún pago realizado.

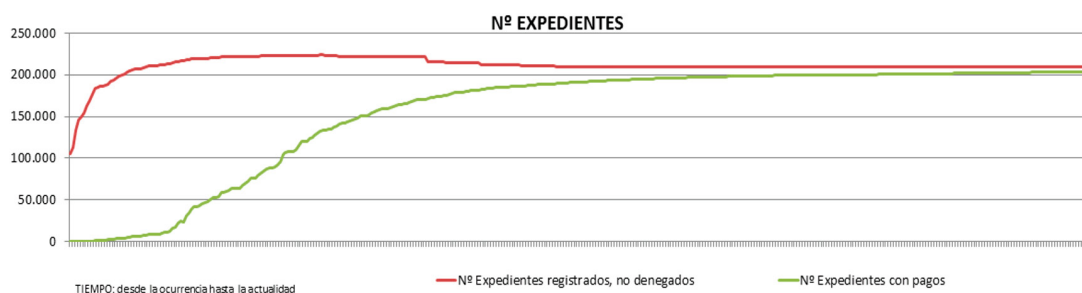


Gráfico 16.

En cuanto a las Indemnizaciones, en la actualidad, el 80 % de las correspondientes a la DANA de Valencia de 2024 han sido abonadas, el 20 % restante afecta solo al 4 % de los expedientes y corresponden, en su mayoría, a siniestros de grandes asegurados que requieren de mayor tiempo para la valoración de los daños.

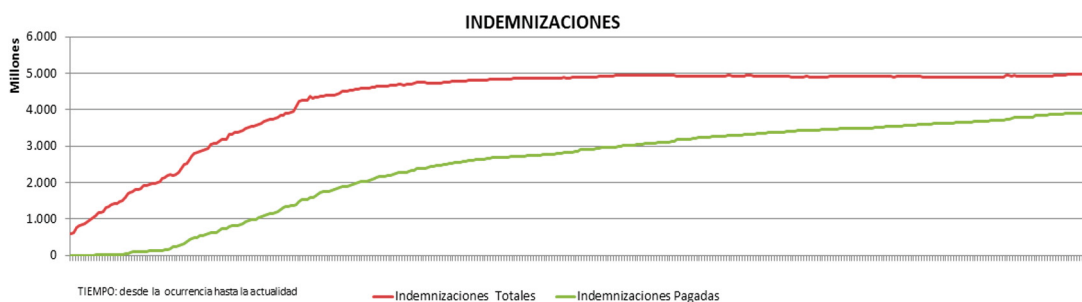


Gráfico 17.

Se comprueba que el 55 % de la siniestralidad total (4.964 millones de euros) se concentra en pólizas de 6 aseguradoras o grupos de entidades aseguradoras, por cada una de ellas el CCS ha asumido indemnizaciones comprendidas entre los 300 y los 687 millones de euros.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL ASEGURADORAS

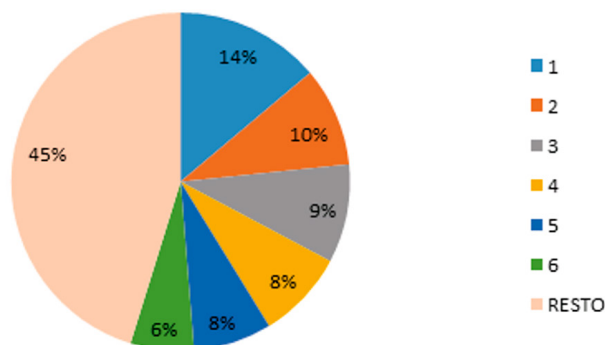


Gráfico 18.

Conclusiones

La DANA de Valencia de octubre de 2024 tiene características propias que la diferencian del resto de las inundaciones que ha asumido el CCS a lo largo de su historia; el daño ocasionado por la misma no tiene precedentes en cuanto al número de expedientes ni a las indemnizaciones asumidas.

Esta situación, lejos de suponer un riesgo para el sistema de cobertura de riesgos extraordinarios del CCS, ha puesto de manifiesto sus fortalezas, ya que:

- i. el CCS ha demostrado tener la capacidad económica suficiente para cubrir grandes eventos sin necesidad de apoyos financieros externos y sin la necesidad de aumentar sus tarifas de recargos para 2025 o 2026;
- ii. el CCS ha demostrado tener el dinamismo y la capacidad necesarios para enfrentarse a la gestión de un gran número de expedientes, bien de forma directa o a través de apoyos sectoriales que afianzan el papel de la industria aseguradora en nuestro país.

Prueba de ello es la evolución de la reserva de estabilización de la actividad general del CCS de los últimos 34 años:

RESERVA ESTABILIZACIÓN ACTIVIDAD GENERAL

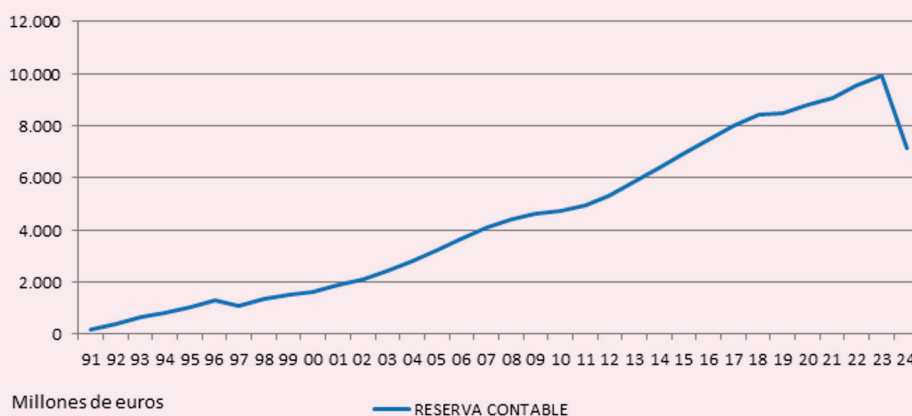


Gráfico 19.